

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES  
NCRD / RCO / EAY / MCO / P / RAN / E / W / RSM / A / I / -

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE EL DECRETO EXENTO N° 65 /  
CAUQUENES, 07 ENE. 2022

- 1.- Las necesidades del servicio.
- 2.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 3.-Lo establecido en la Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.
- 4.-Lo establecido en la Resolución N°7151 de fecha 18.02.08 de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:** La necesidad de nombrar una Comisión Receptora de Obras, existiendo los Profesionales competentes con experiencia necesaria, perteneciente a la Dirección de Obras Municipales.-

**DECRETO:**

**MODIFICASE EL D.E. N° 3158 de fecha 09.08.2021 referente a Designación de Integrantes de las Comisiones de Recepciones de las Obras y/o Proyectos Licitados por el Municipio, debido a que el Sr. SEBASTIAN ALVARADO SALAZAR dejó de ejercer funciones en la I. Municipalidad de Cauquenes.**

**COMISION CONFORMADA DE LA SIGUIENTE FORMA:**

- DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.-
- DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTES.-
- INSPECTOR TECNICO DESIGNADO EN CADA OBRA O PROYECTO DE LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES.-
- INSPECTOR TECNICO DESIGADO EN CADA OBRA O PROYECTO DE (SALUD, EDUCACION, CEMENTERIO).-

ANOTESE, COMUNIQUESE , CUMPLASE Y ARCHIVASE.



ILSE ARANIS VILCHES  
SECRETARIO MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez  
ALCALDESA

DISTRIBUCION :

- c.c. Alcaldía
- c.c. Adm. Municipal
- c.c. Control Interno
- c.c. Dir. de Adm. y Finanzas
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. Secpla
- c.c. Tránsito
- c.c. Salud
- c.c. Educación
- c.c. Cementerio
- c.c. Oficina de Partes
- Arch. Dirección de Obras Municipales